

EL ZAHORÍ

Boletín informativo para las y los jóvenes del medio rural
Número 185 Enero - Febrero 2025



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEÓN

AFEDECyL se creó el 3 de julio de 2012, a iniciativa de

varios dirigentes deportivos de Castilla y León, preocupados por la falta de unión y coordinación entre las distintas federaciones deportivas a la hora de velar por intereses comunes.

Sus estatutos recogen los objetivos de esta asociación cuyos fines fundamentales son promover, difundir y defender el deporte federado como motor del desarrollo deportivo.

Además, AFEDECyL defiende la independencia del deporte federado y sus legítimos intereses; colabora con las administraciones públicas y en especial con la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; coordina y salvaguarda los intereses comunes de todas las federaciones deportivas de Castilla y León, miembros de AFEDECyL, fomenta iniciativas de apoyo, asesoramiento y asistencia recíproca y vela por la difusión de los principios y valores intrínsecos al deporte.

La formación de los dirigentes, gestores y técnicos deportivos es otra de las preocupaciones de AFEDECyL con el objetivo de conseguir federaciones autosuficientes. Veinticinco presidentes de otras tantas federaciones de Castilla y León firmaron el 3 de julio de 2012 los Estatutos y el Acta Fundacional de la Asociación como socios promotores, lo que da cuenta del interés que suscitó la creación de esta asociación. 2012 fue el comienzo de una unión que en otras regiones ya es centenaria, y que sin embargo no se había materializado hasta ese momento en Castilla y León.

<https://afedecyl.com/afedecyl/historia/>

EDITORIAL

El deporte y Castilla y León

La actividad física es esencial para el mantenimiento y mejora de la salud y la prevención de las enfermedades, para todas las personas y a cualquier edad, teniendo además en cuenta la situación de envejecimiento de la población de Castilla y León. La actividad física contribuye a la prolongación de la vida y a mejorar su calidad, a través de beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales, que han sido avalados por investigaciones científicas.

BENEFICIOS FISIOLÓGICOS

- La actividad física reduce el riesgo de padecer: enfermedades cardiovasculares, tensión arterial alta, cáncer de colon y diabetes.
- Ayuda a controlar el sobrepeso, la obesidad y el porcentaje de grasa corporal.
- Fortalece los huesos, aumentando la densidad ósea.
- Fortalece los músculos y mejora la capacidad para hacer esfuerzos sin fatiga.



BENEFICIOS PSICOLÓGICOS

- Mejora el estado de ánimo y disminuye el riesgo de padecer estrés, ansiedad y depresión; aumenta la auto-

estima y proporciona bienestar psicológico.

BENEFICIOS SOCIALES

- Fomenta la sociabilidad.
- Aumenta la autonomía y la integración social, estos beneficios son especialmente importantes en el caso de discapacidad física o psíquica.

BENEFICIOS ADICIONALES EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- La contribución al desarrollo integral de la persona.
- El control del sobrepeso y la obesidad. En esta etapa, el control de la obesidad es muy importante para prevenir la obesidad adulta.
- Mayor mineralización de los huesos y disminución del riesgo de padecer osteoporosis en la vida adulta.
- Mejor maduración del sistema nervioso motor y aumento de las destrezas motrices.
- Mejor rendimiento escolar y sociabilidad.

<https://lc.cx/r2Ycwc>

EL ARTE DE LAS MUSAS

42 SEGUNDOS

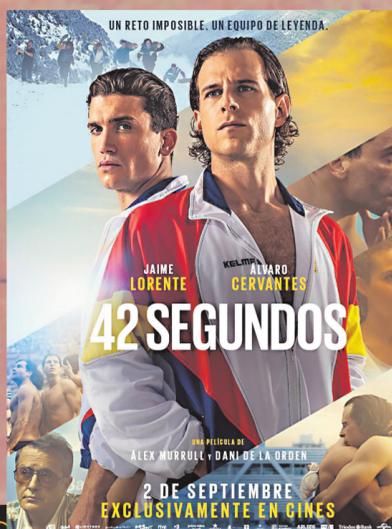
Es una película dramática deportiva hispano-andorrana de 2022 dirigida por Alex Murrull y Dani de la Orden, escrita por Carlos Franco y protagonizada por Álvaro Cervantes y Jaime Lorente como Manel Estiarte y Pedro García Aguado respectivamente. Es una dramatización de la carrera del equipo nacional masculino de waterpolo en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992.

A pocos meses de las olimpiadas de Barcelona 92, la selección española de waterpolo tiene todos los números para pasar sin pena ni gloria. No están preparados y necesitan un golpe de efecto si no quieren hacer el ridículo jugando en su propia casa.

Este revulsivo llega en forma de nuevo entrenador con fama de duro y técnicas de trabajo más que cuestionables. Por si fuera poco, la selección cuenta con dos líderes enfrentados por su manera de entender este deporte: Manel Estiarte y Pedro García Aguado.

Pero gracias a un esfuerzo sobrehumano, al trabajo en equipo y al apoyo de todo un país, demostrarán al mundo entero que se puede llegar más allá de donde nunca imaginaron.

<https://www.filmaffinity.com/es/film352756.html>



NOS INTERESA SABER

Castellanos y leoneses en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos

El recién finalizado año 2024 fue año olímpico y paralímpico (París), y la Comunidad de Castilla y León tuvo una nutrida representación en ambas delegaciones:

OLÍMPICOS

Dentro de la delegación española (la más numerosa desde Barcelona 92), quince deportistas y tres seleccionadores de las 9 provincias repartidos en cinco modalidades deportivas representaron a Castilla y León en los JJOO de París.

Por provincias, Burgos se llevó la palma con cuatro deportistas (Daniel Arce, Eva Santidrián, Lucía Carrillo y Pablo Acha) acreditados en la cita olímpica de París. Le siguió Palencia con tres, dos deportistas (Marta García y Óscar Husillos) y un seleccionador nacional, de Hungría (Chema Rodríguez), al igual que Soria (los atletas Marta Pérez, Ibrahim Chakir y Abdessamed Oukhelf). Valladolid aportó a los Juegos dos representantes (los selec-

cionadores Juan Carlos Pastor, con Hungría de balonmano, y Ana María Pelaz al frente del combinado español de gimnasia rítmica, al igual que Salamanca (Mario García Romo y Lorena Martín). Finalmente, Ávila (Borja Carrascosa), Zamora (María Prieto O'Mullony), León (Mireia González) y Segovia (Águeda Marqués) tuvieron un representante.



PARALÍMPICOS

Castilla y León contó con ocho representantes en los Juegos Paralímpicos de París pasado verano: seis deportistas y dos técnicos. Se trata de la mayor representación autonómica en la historia de los Juegos, de la siguiente manera:

Por Burgos: la nadadora Marta Fernández, triple medallista en Tokio.
Por Valladolid: el también nadador Luis Huerta y la judoca Marta Arce; como técnicos, Raúl Carrasco (entrenador de natación) y Sofía García (técnico de baloncesto en silla de ruedas).

Por Salamanca: el triatleta Alex Sánchez-Palmero.
Por Soria: el velocista especializado en 400 metros David José Pineda.

Por León: la jugadora de boccia Sara Aller.

<https://lc.cx/WmZgIrl>

CONOCER PARA APRENDER



Deporte y discapacidad

El primer Programa Deporte y Discapacidad de Castilla y León se puso en marcha en el año 2013 con un horizonte temporal de tres años. Esta experiencia sirvió para tomar conciencia de dos necesidades. Por una parte, la de continuar con la labor desarrollada en el primer Programa y mejorarlo en todo lo posible. Por otra parte, la necesidad de dar un paso más en este ámbito del deporte, el de convertir lo que nació como un programa acotado en un horizonte temporal y de resultados, en un eje permanente y esencial de la política deportiva de la Junta de Castilla y León, con el mismo reconocimiento e importancia que otros como el deporte en edad escolar, el deporte de participación o el deporte de rendimiento, pero desde una óptica transversal a todos ellos.

Con el segundo Programa Deporte y Discapacidad de Castilla y León se busca consolidar la implantación de cuantas medidas y actuación-

nes redundan en la integración y normalización de la práctica deportiva de las personas con discapacidad en el deporte de Castilla y León en condiciones de igualdad, continuar desarrollando y mejorando todas aquellas actuaciones que se pusieron en marcha en el primer Programa, y desplegar todas aquellas que surjan de la materialización de las medidas contempladas. Para ello se contempla tanto el desarrollo autónomo de actuaciones por parte de la administración, como el desarrollo conjunto con otras entidades e instituciones fruto de la ejecución de los compromisos adquiridos por todas ellas en el Pacto por el Deporte y Discapacidad de Castilla y León, así como aquellas que surjan como consecuencia de instrumentos de colaboración con la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León.

Fuente: <https://lc.cx/PIHRky>

RECURSOS EN LA RED

► **REGISTRO DE UNIDADES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEÓN.** El objeto es inscribir aquellas entidades deportivas que tengan su domicilio social en el territorio autonómico. Son Entidades Deportivas: las federaciones deportivas de Castilla y León, los clubes deportivos, las secciones deportivas y las sociedades anónimas deportivas. La inscripción en el Registro es gratuita y requisito indispensable para poder optar a ayudas y subvenciones procedentes de entidades públicas y para la participación en competiciones deportivas oficiales. Asimismo se inscribirán las modificaciones estatutarias, los cambios de domicilio, la composición de la Junta Directiva u órgano equivalente, y actos de disolución de las entidades deportivas.
<https://lc.cx/xyE9I>



► **PROTOCOLO VIOLENCIA CERO.** Este protocolo de actuación ante situaciones de violencia tiene por objeto establecer las actuaciones a realizar en materia de prevención, resolución y seguimiento de las situaciones de violencia física o psicológica que puedan afectar a las personas menores de edad.
<https://lc.cx/9oD1Ta>



► **TITULACIONES DEPORTIVAS.** La Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta, es el organismo en el que recaen las competencias de instrucción de procedimientos relativos a las formaciones del periodo transitorio, según la estructura prevista en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
https://lc.cx/eV_BMH

CONVOCATORIA

Programa de atención al deportista

Este programa que crea una estructura de atención individualizada presencial y telemática que integra y ofrece información, asesoramiento, orientación, intermediación y gestión de todos aquellos recursos que puedan necesitar los Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento en el ámbito formativo y laboral para facilitar su proceso de transición profesional al concluir su actividad deportiva.

El PROADCYL (programa de atención al deportista de alto nivel de Castilla y León) tiene su origen en el convenio firmado entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León para la realización de acciones conjuntas que faciliten la formación e inserción laboral de los Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento de Castilla y León. La finalidad es la de fomentar medidas de integración en las diferentes formaciones del sistema educativo, y establecer asimismo otro tipo de medidas para fomentar la dedicación al deporte de alta competición, su preparación técnica, así como la inserción en la vida laboral y social.

<https://lc.cx/qbi01r>